



CONVOCATORIA ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO  
DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

De orden del Sr. Rector, le convoco a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, que tendrá lugar en la Sala de Consejo de Gobierno, del Edificio de Rectorado, el próximo día 6 de mayo de 2016 a las 11:45h en primera y a las 12:15h en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores (Anexo 1).
2. Aprobación, si procede de los Reglamentos de Régimen Interno de los Departamentos de Informática e Ingeniería (Anexo 2).
3. Aprobación, si procede, de adscripciones y vinculaciones de asignaturas de los títulos oficiales que figuran en el Anexo 3.
4. Aprobación, si procede, sobre modificaciones de los siguientes títulos oficiales: Grado de Relaciones Laborales y Máster universitario en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura (Anexo 4).
5. Aprobación, si procede, sobre oferta de curso de enseñanzas propias: Experto en Terapias Contextuales/ Terapias de 3ª generación (3ª edición)(Anexo 5).
6. Adopción de acuerdo, si procede, sobre cambio de dedicación de Dña. María Luisa Trinidad García (Anexo 6).
7. Adopción de acuerdo, si procede, sobre Licencia por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador (Anexo 7).
8. Adopción de acuerdo, si procede, sobre el límite de admisión de alumnos en las titulaciones oficiales ofertadas por la UAL para el próximo curso académico 2016-2017 (Anexo 8).
9. Adopción de acuerdo, si procede, sobre reconocimiento de méritos docentes (quinquenios) del profesorado de Cuerpos Docentes Universitarios, solicitados en la convocatoria del año 2015 (Anexo 9).
10. Adopción de acuerdo, si procede, sobre la oferta docente para el curso académico 2016-2017 (Anexo 10).
11. Adopción de acuerdo, si procede, sobre ratificación de convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y sus respectivas comisiones de selección, sujeta a la autorización de la Oferta de Empleo Público (Anexo 11).
12. Aprobación, si procede, de la Resolución de las siguientes convocatorias del Plan Propio de Investigación 2015 (Anexo 12):
  - Ayudas para el Fomento de Actividades de Transferencia, segundo plazo.
  - Acciones de I+D+i en el marco de la Unión Europea, segundo plazo.
13. Aprobación, si procede, de la Resolución de la convocatoria de Ayudas Especiales a Grupos de Investigación adscritos a Centros de Investigación de la UAL o Campus de Excelencia Internacional del Plan Propio de Investigación 2015 (Anexo 13).
14. Aprobación, si procede, de la Resolución de la convocatoria de ocho Contratos Predoctorales para la Formación de Personal Investigador del Plan Propio de Investigación 2015 (Anexo 14).
15. Aprobación, si procede, de la propuesta de calificación como Empresa de Base Tecnológica EBT-UAL de la empresa Green Breeding Biotech S.L. (Anexo 15).

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=ZEpmYahvDMN05sY4sNougw==>

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)	FECHA	29/04/2016
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/2



ZEpmYahvDMN05sY4sNougw==



16. Adopción de acuerdo, si procede, sobre Recursos Liberados Disponibles en proyectos de convocatorias europeas (Anexo 16).
17. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de EBTs de la Universidad de Almería (Anexo 17).
18. Aprobación, si procede, de la clasificación de Spin-off de la Universidad de Almería en Spin-off EBT y Spin-off EBC (Anexo 18).
19. Aprobación, si procede, del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2016 (Anexo 19).
20. Aprobación, si procede, de modificaciones de crédito (Anexo 20).
21. Aprobación, si procede, del expediente de contratación 649.16: "Prestación del servicio integral de limpieza y servicio de mudanzas en las dependencias de la Universidad, en los términos establecidos en el art. 41 apartado gg) de los Estatutos de la Ual (Anexo 21).
22. Aprobación, si procede, del expediente de contratación 650.16: "Prestación del servicio integral de seguridad en las instalaciones de la Universidad de Almería", en los términos establecidos en el art. 41 apartado gg) de los Estatutos de la Ual (Anexo 22).
23. Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Fernando Fernández Marín

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=ZEpMYahvDMN05sY4sNougw==>

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)	FECHA	29/04/2016
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	ZEpMYahvDMN05sY4sNougw==	PÁGINA 2/2
 ZEpMYahvDMN05sY4sNougw==			